

XXII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
SEMANA SANTA CALAGURRITANA 2025



FOTO: SILVIA RODRÍGUEZ



BASES QUE REGIRÁN EL XXII CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA SANTA CALAGURRITANA CONVOCADO POR LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA

I.- PARTICIPANTES Se establece **una única categoría** a partir de los 14 años y no incluye, en ningún caso, a profesionales de la fotografía. Así mismo quedan excluidos los miembros del jurado.

Por otra parte, el número máximo de participantes se fija en veinticinco, los primeros en el orden de inscripción, que se realizará a través de los correos electrónicos en veracruz.calahorra@gmail.com o luisjalahorra@hotmail.com y también llamando al teléfono 650529752 (a partir de las 18 horas), medios en los que queda reflejado día y hora de inscripción. U otros que se decidan en cada convocatoria concreta.

II.- TEMA: Cualquier imagen o composición relacionada con las actividades organizadas por la Cofradía de la Santa Vera Cruz dentro del Programa de actos de la Semana Santa Calagurritana, declarada de Interés Turístico Nacional.

III.- CARACTERÍSTICAS: El concurso se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- a) El periodo de inscripción de participantes se iniciará el 24 de Marzo a partir de las 12:00 horas hasta el 1 de Abril a las 24:00 horas. La inscripción se realizará en la forma indicada en el punto 2 de estas bases reguladoras.
- b) El Concurso comienza con las actividades señaladas en el Programa de bolsillo que edita la Cofradía y finaliza con el último acto contenido en dicho programa.
- c) Las fotografías, independientemente de la forma en la que fueron capturadas, deberán tener formato electrónico .JPG. y enviarlas a máxima resolución con 300 pixeles por pulgada para obtener la mayor calidad posible a la hora de su impresión en papel fotográfico en la correspondiente exposición. Mantener en la medida de lo posible el formato original de la cámara, evitando recortes extraños, cuadrados o panorámicos.
- d) No se aceptarán trabajos que incluyan fotomontajes, tratamientos o alteraciones sobre el original mediante cualquier procedimiento técnico, a excepción de las mínimas correcciones referidas a la luminosidad y el color. Se podrán presentar fotografías en color o blanco y negro.
- e) A los inscritos la Cofradía les dotará de una acreditación, además de un programa de bolsillo, con la que, llevándola visible, se les facilitará el discreto movimiento dentro de los distintos actos públicos organizados por nuestra institución.
- f) La Cofradía tiene en su poder la exclusión de aquellos participantes que paren o interfieran en los actos procesionales.
- g) Los trabajos deben de ser inéditos, y se eliminarán aquellas fotos que se hayan compartido en redes sociales o cualquier espacio de internet, o se presenten en otros concursos.
- h) Aquellos participantes que no presenten trabajos quedarán excluidos de la edición del concurso fotográfico del año próximo.

IV.- PRESENTACIÓN

- a) Cada autor presentará 3 fotografías, enviadas a los correos de inscripción, en cuyo caso habrán de cerciorarse que han sido recibidas, o entregándolas en un CD, DVD o memoria USB en el

lugar, horario y a la persona que cada convocatoria decida.

- b) Los trabajos emitidos por correo electrónico, cuando tengan un tamaño excesivo para un solo envío, cabe remitirlos en sucesivos e-mails, siendo cada entrega de una única fotografía, Todas y cada una de las transmisiones se acompañará de un archivo adjunto, en formato WORD, que indique los datos personales del participante (nombre y apellidos, dirección, teléfono y fecha de nacimiento).
- c) Quien presente las fotografías en CD, DVD o USB sólo aportará un archivo WORD con esta información (nombre y apellidos, dirección, teléfono y fecha de nacimiento).
- d) Todos los participantes deberán titular cada una de las fotografías con un lema.
- e) Todos los datos personales quedarán ocultos al Jurado, siendo únicamente el Secretario, nombrado por la organización, quien los custodie hasta que, una vez el fallo sea firme, sea momento de proclamar los nombres de los premiados. Hasta ese preciso instante, los participantes estarán identificados por el número de orden de inscripción.
- f) Al premio especial con el tema "los Pasos de Olot" optarán las fotografías que se presenten de manera general que tengan este tema en él. En el caso que la fotografía sea elegida como ganadora o subcampeona del concurso, prevalecerá el premio de mayor importe.
- g) Para poder optar al premio especial de fotografía digital se deberán presentar ocho fotografías con las características de forma recogidas anteriormente especificando que participan a este apartado del concurso. Su temática debe de versar sobre los actos que recoge el programa de la Semana Santa calagurritana organizada por la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Calahorra. La elección de la colección ganadora se realizará sobre el formato digital y no impreso.

V.- PLAZO La fecha límite para la recepción de trabajos será el jueves 24 de Abril a las 24:00 horas.

VI.- JURADO.- El Jurado estará formado de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la Cofradía de la Santa Vera Cruz o persona en quien delegue.
- b) Dos miembros de la Junta Directiva de la Cofradía.
- c) Al menos un profesional de la fotografía.

VII.- PREMIOS.- Se establecen los siguientes premios en metálico:

- a) Un Primero de 200 €uros.
- b) Un Segundo de 100 €uros.
- c) Premio especial para la mejor foto del paso de "Los Pasos de Olot" de 50 €uros
- d) Premio especial al mejor conjunto de fotografía digital de la Semana Santa calagurritana 2025 de 50 €uros

Además las fotografías presentadas se expondrán en los locales de la Cofradía y en el espacio que se destina a este tipo de eventos. La fecha de ambas exposiciones se fijará en el momento de proclamación del fallo del jurado.

La organización presentará las fotos participantes impresas en formato 20 x 25 cm. o aproximado, según las características de los archivos originales.

Los premios se entregarán el sábado 3 de Mayo junto a los premios del concurso de dibujo, en los actos que festejan Santa Elena.

VIII.- PROPIEDAD Y REPRODUCCIÓN.- Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Organización, quien se reserva el derecho de su publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital. Las obras presentadas podrán ser expuestas en la página web de la Cofradía en formato reducido y adaptado. En los casos de publicación de fotografías se hará constar su autor.

Las fotos premiadas no podrán ser exhibidas en ningún otro medio, o red social, quedando los derechos en propiedad de la Cofradía de la Santa Vera Cruz. Si fueran exhibidas sin permiso de la Cofradía el premio quedaría retirado.